



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA TRASLADOS ELECTRONICOS

TRASLADO No 020 25/09/2023

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TRASLADO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2022-00081-00	Ejecutivo	JAMES IVÁN OCAMPO CASTRO	CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO	Liquidación de crédito	3 Días - Art. 446 C.G.P.	Allegada por el abogado de la Demandante
76-109-31-03-001-2023-00025-00	Ejecutivo	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EMPRESA DE ALUMBRADO DEL PACIFICO S.A. Y CARLOS ALBERTO MOSQUERA CHÁVEZ	Liquidación de crédito	3 Días - Art. 446 C.G.P.	Allegada por el abogado de la Demandante

En caso de no poder visualizar de forma adecuada la información de la cual se corre traslado se le solicita a los interesados que se encuentra debidamente autorizados de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, hacerlo saber a este Despacho y solicitar la remisión de los archivos al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional [j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Atentamente, **ALEXANDRA MENESES MARÍN** Secretaria